



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 139/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 17/2010, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 273/2010, de fecha 29 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 12 de Noviembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 89/2010, de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Repertorio N° 11631-09, Constitución de Sociedad por Acciones LE COIN SPA.
- Declaración Jurada simple por apertura de sucursal en Zapallar.
- Contrato de Arrendamiento Inmobiliaria Santa Marina S.A. a LE COIN SPA, firmado entre Inmobiliaria Santa Marina S.A. y LE COIN SPA.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **LE COIN SPA**, con domicilio Comercial en Avenida Cachagua N° 324, local 4; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	LE COIN SPA.
Rut N°	76.074.116-7.
Rol N°	22.145.
Giro	MANICURE Y PEDICURE.
Observación	VALIDO A CONTAR DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde